

San Miguel, 17 de Junio de 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3441

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7°, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; ; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1.055 de 15 de marzo de 2010, sobre procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios; la Resolución N°343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVI Dirección Regional Metropolitana Sur** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 153, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **161530**, cuya descripción es: **Compra de 1 Kit Portón Veloit 800 Kilos.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

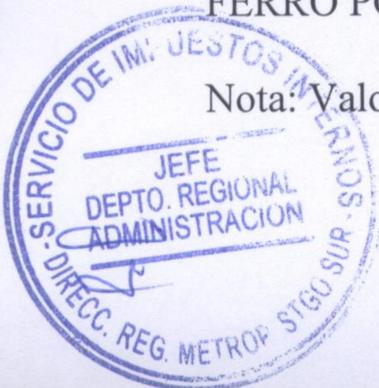
4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

MC GARCIA IMP. Y EXP. LTDA.	: 109.498.-
EASY	: 120.253.-
FERRO PORTE	: 132.000.-

Nota: Valores incluyen IVA.



6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **MC García Importaciones y Exportaciones Ltda., RUT 77491500-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°12 por el monto total de **\$109498**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$109498** (Ciento nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **5.3.2.04.13.01**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)



FLAVIA ORTIZ QUEZADA
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración

Patricia Alonso Jorquera
Departamento Administración

Paj

SEÑORES :MC GARCIA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.

DIRECCION : SAN DIEGO 630 LOCAL 3

CIUDAD : SANTIAGO CENTRO

FONO : 6955875 FAX

R.U.T. : 77.491.500-1

ORDEN DE COMPRA N° 12

FECHA : 17 de junio de 2010

Compra Solicitada Por:
Depto. Administrativo

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 15/06/2010 agradecemos remitir a este Servicio los productos y/o servicios que a continuación se indican:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	Kit Portón Veloit 800 Kilos	92.015.-	92.015.-
		NETO:	92.015.-
		19% IMPTO:	17.483.-
		TOTAL:	109.498.-

LUGAR DE ENTREGA : Ramón Subercaseaux N°1273 San Miguel

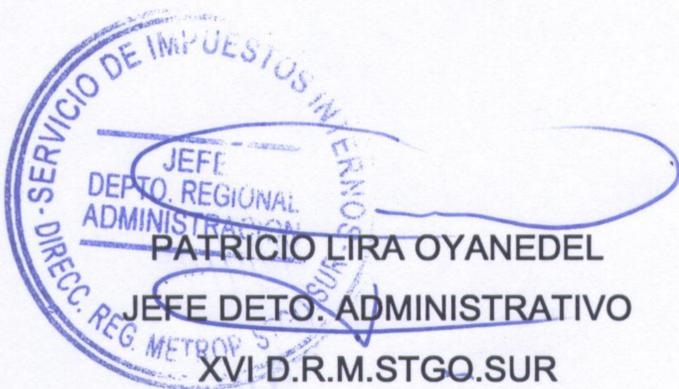
PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATA

FACTURACION A : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS – RAMON SUBERCASEAUX 1273 SAN MIGUEL-SANTIAGO.

RUT SII : 60.803.000-K

Saludan Atte. a Ud.(s)

POR ORDEN DEL DIRECTOR


Jefe
DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
PATRICIO LIRA OYANEDEL
JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO
XVI D.R.M.STGO.SUR


DIRECTOR REGIONAL
FLAVIA ORTIZ QUEZADA
DIRECTOR REGIONAL
XVI D.R.M.STGO. SUR